

## **ACTA DE SESIÓN DEL CONSEJO DE UNIDAD ACADÉMICA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA EN ELECTRICIDAD Y COMPUTACIÓN**

En la ciudad de Guayaquil, se reúnen el 30 de mayo de 2023 los miembros del Consejo de Unidad Académica de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación (FIEC), para tratar asuntos inherentes a la Facultad, iniciando la sesión a las 11h14.

Se encuentran:

- **Jorge Aragundi Rodríguez, Ph.D.**, Decano de la FIEC vía zoom y presencialmente:
- **Vanessa Inés Cedeño Mieleles, Ph.D.**, Subdecana de la FIEC
- **Otto Alvarado Moreno. Mgtr.**, Miembro Principal
- **Miguel Torres Rodríguez, Ph.D.**, Miembro Principal

El Decano de la facultad hace la apertura de la sesión y pone a consideración el orden del día, una vez constatado el quorum:

### **ORDEN DEL DÍA**

1. Aprobación del acta de sesión del 23 de mayo de 2023 del Consejo de Unidad Académica de la FIEC.
2. Conocer sobre el cambio de Miembro del Comité Académico de Maestría en Ingeniería Biomédica – MIB.
3. Conocer sobre la solicitud de prórroga al contrato de beca para finalizar estudios doctorales Msc. Carlos Alberto Salazar López.
4. Conocer sobre la propuesta de titulación de los Ingenieros Cynthia Esmeralda Zhindon Barona y Andrés Arturo Gallo Herrera - MET, cohorte VIII.

### **1. Aprobación del acta de sesión del 23 de mayo de 2023 del Consejo de Unidad Académica de la FIEC.**

Una vez revisada el acta de sesión del Consejo de Unidad Académica de la FIEC, se resuelve:

#### **RESOLUCIÓN Nro. CUA-FIEC-2023-05-30-121**

Aprobar el acta de sesión del 23 de mayo 2023 del Consejo de Unidad Académica de la FIEC, con las siguientes resoluciones:

CUA-FIEC-2023-05-23-110  
CUA-FIEC-2023-05-23-111  
CUA-FIEC-2023-05-23-112  
CUA-FIEC-2023-05-23-113  
CUA-FIEC-2023-05-23-114  
CUA-FIEC-2023-05-23-115  
CUA-FIEC-2023-05-23-116  
CUA-FIEC-2023-05-23-117  
CUA-FIEC-2023-05-23-118  
CUA-FIEC-2023-05-23-119  
CUA-FIEC-2023-05-23-120



Considerando que uno de los miembros principales no participó en la sesión del 23 de mayo de 2023 en las que se aprobaron las resoluciones antes mencionadas y para asegurar la transparencia y la imparcialidad de las decisiones tomadas, este consejo acuerda la abstención de aprobación Ph.D. JORGE ARAGUNDI RODRÍGUEZ a la resolución CUA-FIEC-2023-05-30-121.

## 2. Conocer sobre el cambio de Miembro del Comité Académico de Maestría en Ingeniería Biomédica – MIB

Se conoce el Oficio Nro. ESPOL-MIB-OFC-0006-2023 con fecha 24 de mayo de 2023, mediante el cual el MSc. Miguel Yapur Auad., Coordinador de la MIB, pone a vuestra consideración y por su intermedio al Consejo de Unidad Académica de la FIEC, que el Dr. Victor Asanza informó que ha culminado su contrato laboral con ESPOL y por esta razón no puede seguir siendo miembro del Comité de la MIB, por lo que el comité sugiere se acepte al Dr. Federico Xavier Domínguez Bonini para que forme parte de este comité, en base a su experiencia administrativa y académica, y por estar desarrollando proyectos relacionados al área.

Con esta recomendación el Comité Académico del programa Maestría en Ingeniería Biomédica, quedaría conformado de la siguiente manera:

Coordinador Académico MIB: Yapur Auad Miguel Eduardo, M.Sc.  
Miembros del Comité Académico MIB: Loayza Paredes Francis Roderich, Ph.D.  
Miembros del Comité Académico MIB: Valarezo Añazco Edwin Giannine, Ph.D.  
Miembros del Comité Académico MIB: Domínguez Bonini Federico Xavier, Ph.D

Luego de lo cual, se resuelve:

### **RESOLUCIÓN Nro. CUA-FIEC-2023-05-30-122**

Aprobar la conformación del Comité Académico de la Maestría en Ingeniería Biomédica, de acuerdo con el siguiente detalle:

Coordinador Académico MIB: Yapur Auad Miguel Eduardo, M.Sc.  
Miembros del Comité Académico MIB: Loayza Paredes Francis Roderich, Ph.D.  
Miembros del Comité Académico MIB: Valarezo Añazco Edwin Giannine, Ph.D.  
Miembros del Comité Académico MIB: Domínguez Bonini Federico Xavier, Ph.D.

## 3. Conocer sobre la solicitud de prórroga al contrato de beca para finalizar estudios doctorales Msc. Carlos Alberto Salazar López.

Se conoce la comunicación Nro. MEM-FIEC-0118-2023 de fecha del 25 de mayo de 2023, suscrita por la Ing. Verónica Paredes Fajardo, de Gestión Estratégica de la FIEC, quien manifiesta, “Revisión de solicitud de extensión del contrato de beca con ESPOL para realizar estudios doctorales del Becario MSc. CARLOS ALBERTO SALAZAR LÓPEZ, y dando cumplimiento a lo dispuesto en el “Reglamento De Becas Y Ayudas Económicas De Postgrado Para El Desarrollo Académico Institucional, REG-ACA-VRA-044”, informa lo siguiente:

1. El MSc. Carlos Alberto Salazar López, realiza Estudios Doctorales en la Universidad de Cuyo, Mendoza-Argentina, en el área de Ingeniería, desde enero de 2016 hasta diciembre de 2019, amparado con un Contrato de Ayuda Económica firmado con ESPOL, el 05 de mayo de 2016.

2. El 27 de marzo de 2017, el MSc. Carlos Alberto Salazar López, suscribió con la ESPOL un Contrato Modificatorio al Contrato de Ayuda Económica para Estudios Doctorales suscrito el 05 de mayo de 2016, mediante el cual se modificó el cuadro de Presupuesto por Doctorando, sin afectar el total de la ayuda económica de \$44,750.00.

3. El 06 de julio de 2017, el MSc. Carlos Alberto Salazar López, firmo con la ESPOL un Contrato Ampliatorio al Contrato de Ayuda Económica para Estudios Doctorales, suscrito el 05 de mayo de 2016, mediante el cual se amplía el literal a) de la Cláusula Quinta, en el sentido que: “Las materias cursadas deberán ser afines o concurrentes al tema de la tesis y podrán tomarse en cualquier Universidad del país (Argentina) o del extranjero, conservando las características de excelencia y profundidad”.

4. El 22 de agosto de 2019, el MSc. Carlos Alberto Salazar López, firmo con la ESPOL un Contrato Modificatorio al Contrato de Ayuda Económica para Estudios Doctorales suscrito el 05 de mayo de 2016, mediante el cual se modificó la cláusula tercera en el sentido que “las actividades desarrolladas en el cuadro de Presupuesto por Doctorando, que estaban programadas para el año 2018, se trasladan para el 2019 y 2020 en consideración que el becario MSc. Carlos Alberto Salazar López, no pudo realizar las actividades planificadas en el año 2018, por causas no imputables a él...”, y la cláusula cuarta extendiéndole el plazo del contrato hasta el 31 de mayo de 2020, para que el MSc. Salazar, culmine sus estudios doctorales en la Universidad de Cuyo.

5. El 22 de junio de 2020, el MSc. Carlos Alberto Salazar López, firmo con la ESPOL un Contrato Modificatorio al Contrato de Ayuda Económica, mediante el cual se extendió el plazo para la culminación de sus estudios a partir del 31 de mayo de 2020 hasta el 30 de mayo de 2021, sin ayuda económica.

6. El 18 de agosto de 2021, el MSc. Carlos Alberto Salazar López, firmo con la ESPOL un Contrato Modificatorio al Contrato de Ayuda Económica, mediante el cual se extendió el plazo para la culminación de sus estudios a partir del 31 de mayo de 2021 hasta el 30 de mayo de 2022, sin ayuda económica.

7. El 15 de agosto de 2022, el MSc. Carlos Alberto Salazar López, firmo con la ESPOL un Contrato Modificatorio al Contrato de Ayuda Económica, mediante el cual se extendió el plazo para la culminación de sus estudios a partir del 31 de mayo de 2022 hasta el 30 de mayo de 2023, sin ayuda económica. Resolución Consejo Politécnico No. 22-07-199.

8. Se toma conocimiento de la comunicación enviada mediante correo electrónico del becario Msc. Carlos Salazar, de fecha 18 de mayo del 2023, a Jorge Aragundi Ph.D. Decano de la FIEC, en el cual solicita una prórroga por seis (6) meses desde el 31 de mayo del 2023 al 30 de noviembre del 2023 para la terminación de su Programa Doctoral.

Documentos adjuntos:

- Cronograma firmado
- Solicitud de extensión
- Contrato vigente
- Reporte del Coordinador
- Reporte de Gestión Estratégica

Adicionalmente, la Ing. Paredes indica que gestionó con Ángel Recalde Ph.D., Coordinador de la Carrera Ingeniería en Electrónica y Automatización, la revisión de los avances y el área de investigación del becario, lo cual se detalla en el Reporte de Coordinación.

Luego de lo cual, se resuelve:

#### **RESOLUCIÓN Nro. CUA-FIEC-2023-05-30-123**

Con base al Reglamento De Becas Y Ayudas Económicas De Postgrado Para El Desarrollo Académico Institucional, REG-ACA-VRA-044, se recomienda APROBAR la solicitud de extensión del plazo de finalización de estudios doctorales solicitada por el becario MSc. Carlos Salazar, en el cual solicita una prórroga por seis (6) meses desde el 31 de mayo del 2023 al 30 de noviembre del 2023, para la finalización de sus estudios doctorales en la Universidad de Cuyo. Este nuevo período del contrato no implica ayuda económica adicional. Se requiere que el MSc. Carlos Salazar exponga los avances de sus estudios doctorales cada dos meses al Consejo de Unidad Académica de la FIEC, junto a su tutor.



**4. Conocer sobre la propuesta de titulación de los Ingenieros Cynthia Esmeralda Zhindon Barona y Andrés Arturo Gallo Herrera - MET, cohorte VIII.**

Se conoce el Memorando Nro. FIEC-SD-MEM-0080-2023 con fecha 24 de mayo de 2023, mediante el cual el Ph D. Douglas Plaza Guingla, Subdecano Subrogante, pone a conocimiento de la Decana Subrogante y por su intermedio al Consejo de Unidad Académica de la FIEC, el Acta Nro.007-2023, del Comité Académico de la Maestría en Telecomunicaciones - MET, Cohorte VIII, presentada por la MSc. Verónica Soto, con la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN CA-MET-011-2023:

*Aprobar e informar al Consejo de la Unidad Académica de la FIEC el tema y temarios presentados por la Ing. CYNTHIA ESMERALDA ZHINDON BARONA y el Ing. ANDRÉS ARTURO GALLO HERRERA estudiantes de la VIII Cohorte de la Maestría en Telecomunicaciones, la cual lleva por título: "Diseño de un Sistema Comunitario de Radiodifusión y Streaming para el Cantón Las Naves de la Provincia de Bolívar".*

*Se designa al siguiente Comité Evaluador:*

*TUTOR: Dr. Francisco Novillo*

*EVALUADOR: Dra. María Antonieta Álvarez*

Luego de lo cual, se resuelve:

**RESOLUCIÓN Nro. CUA-FIEC-2023-05-30-124**

Tomar conocimiento de la resolución CA-MET-011-2023, adoptada por el Comité Académico de la Maestría en Telecomunicaciones -MET, Cohorte VIII, con la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN CA-MET-011-2023:

*Aprobar e informar al Consejo de la Unidad Académica de la FIEC el tema y temarios presentados por la Ing. CYNTHIA ESMERALDA ZHINDON BARONA y el Ing. ANDRÉS ARTURO GALLO HERRERA estudiantes de la VIII Cohorte de la Maestría en Telecomunicaciones, la cual lleva por título: "Diseño de un Sistema Comunitario de Radiodifusión y Streaming para el Cantón Las Naves de la Provincia de Bolívar".*

*Se designa al siguiente Comité Evaluador:*

*TUTOR: Dr. Francisco Novillo*

*EVALUADOR: Dra. María Antonieta Álvarez*

**CERTIFICO.** Que la presente acta fue conocida y aprobada por el Consejo de Unidad Académica de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación en sesión del 30 de mayo de 2023.

**Secretaria Ejecutiva de la Unidad Académica**

Se levanta la sesión a las 11h31.

Facultad de Ingeniería en  
Electricidad y Computación

**Jorge Aragundi Rodríguez, Ph.D.**  
Decano de la FIEC

**Vanessa Cedeño Mieles, Ph.D.**  
Subdecana de la FIEC

**Otto Alvarado Moreno. Mgtr.**  
Miembro Principal

**Miguel Torres Rodríguez, Ph.D.**  
Miembro Principal

Elaborado por:  
*Erika Mendoza C.*

